

Prórrogas personal funcionario docente interino

Se comunica a las personas afectadas por la prórroga de contrato del personal docente interino que dicho personal se mantendrá en activo desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto, en el caso del cuerpo los Maestros, y hasta el 11 de septiembre de 2013 en los demás casos.

La Administración procederá de oficio a la emisión, traslado a la sección de Nóminas y archivo en los respectivos expedientes personales correspondientes a las prórrogas del personal activo a fecha 30 de junio de 2013, o los nuevos nombramientos del personal funcionario interino con al menos 165 días efectivos de trabajo (teniendo en cuenta todos los nombramientos efectuados durante el presente curso escolar).

El documento acreditativo de esta situación se recogerá, preferentemente, en el momento de la firma de los nombramientos correspondientes al inicio del próximo curso escolar 2013/2014, sin perjuicio de que puedan ser retirados, a partir del próximo día 10 de julio, en el Servicio de Gestión Administrativa de esta Consejería.

Oviedo, 21 de junio de 2013
El Director General de Personal Docente
Y Planificación Educativa

José Antonio Fdez. Espina